



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Ciudad de México, a 11 de julio de 2017
CG/1090/2017

Dr. Enrique Fernando Velázquez Contreras
Rector
Universidad de Sonora
Presente

En respuesta a su comunicado con número de referencia DCBS-282/2016, de fecha 19 de mayo de 2017, mediante el cual la *Universidad de Sonora* solicita la reconsideración del Nivel 2 de los CIEES que le fue asignado al programa educativo de la *Licenciatura en Enfermería* el pasado 1° de diciembre de 2016, mediante oficio CG/2193/2016 de esta Coordinación General; al respecto, le comunico que en la *IX Sesión del Comité de Ciencias de la Salud*, celebrada el 6 de julio del presente, fue sometida su solicitud a la consideración de dicho Comité.

Después de analizar el caso y deliberar al respecto, el Comité decidió reclasificar al programa educativo de la *Licenciatura en Enfermería* que se imparte en la institución a su cargo, en el **Nivel 1 de dos años** de los CIEES. Este reconocimiento tiene una vigencia de julio de 2017 a agosto de 2019. Se adjunta la fundamentación del dictamen emitido por el Comité.


Los CIEES agradecen la confianza de su institución para llevar a cabo este proceso de evaluación y se reiteran a sus órdenes.

Atentamente,

"La inteligencia de muchos para una mejor educación..."



Mtro. Rafael Vidal Uribe
Coordinador General



Dr. Francisco Montes de Oca Garro
Vocal Ejecutivo del Comité de
Ciencias de la Salud

Fundamentación de reasignación de Nivel del Programa de Licenciatura de Enfermería

En la novena Sesión del Comité de Ciencias de la Salud de los CIEES, realizada el 6 de julio de 2017, se analizó la réplica del programa de Licenciatura en Enfermería de la Unidad Regional Centro, Campus Cajeme, de la Universidad de Sonora, ubicada en Cajeme, Sonora. Luego de la revisión de los documentos, argumentos y evidencias se determinó reconsiderar el dictamen asignándole **Nivel 1 por 2 años** con base en la apreciación de los logros mostrados en el momento de la evaluación. No obstante, los avances logrados luego de la visita de revisión hecha por la vocalía, se considera mantener observaciones sobre aspectos discutidos en la réplica y que a sugerencia de este Comité deberán analizarse y desarrollar acciones para la mejora.

- El programa debe desarrollar una misión y visión propia, alineada a la institucional
- El plan de estudios reestructurado, aprobado debe iniciar su operación y hacerlo del conocimiento de los docentes, alumnos y la comunidad en general.
- En esta fase de implementación deberán asegurarse que los objetivos generales y específicos del plan de estudios sean comprendidos por la planta docente y los alumnos y que estén redactados en términos de competencias profesionales.
- El perfil de egreso está planteado de manera general, no se incluyen las competencias generales y específicas; tales como conocimientos, habilidades, actitudes y valores que tendrá el egresado al término de su formación académica. Esto es importante para alinear el desempeño de los alumnos con lo que el plan específica.
- Es fundamental aumentar el número de profesores de tiempo completo a fin de fortalecer las academias y de esta manera se posibilite el trabajo colegiado, la docencia, la investigación y la vinculación académica.
- Como todo programa educativo nuevo requiere de apoyos y acciones e infraestructura, por lo que se reitera la necesidad de hacer un plan estratégico para apoyar la operación del programa en sus nuevas necesidades y dar evidencias de su operación y efectividad.

Atentamente,

“La inteligencia de muchos para una mejor educación...”

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Montes de Oca Garro', is written over a blue rectangular stamp. The signature is somewhat stylized and overlaps the text below it.

Med. Cir. Francisco Montes de Oca Garro
Vocal Ejecutivo del Comité de Salud